



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL “DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO”

DECRETO ALCALDICIO N° 1.747.-

DALCAHUE, 08 de julio del 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal “ **DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO**”, el 07 de agosto 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11.12.2025, el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio N° 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Actos Administrativos, según lo señala la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N°21.464 del año 2022, que modifica la Ley N°19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL “Día del dirigente social y comunitario”**, el día 07 de agosto 2026, la cual fue instituida oficialmente mediante el decreto 1527 del año 1998 del Ministerio del Interior y por razones del buen servicio a la comunidad, la actividad se llevara a cabo el día 06 de agosto 2026 en Restaurant Playa, comuna de Dalcahue.

Objetivo general: Honrar la labor desinteresada de hombres y mujeres que dedican su tiempo libre a gestionar soluciones y canalizar las necesidades de sus comunidades.

Objetivo específico: Destacar cómo el trabajo de los dirigentes permite la articulación entre los vecinos y el Estado, fomentando la participación ciudadana y la cohesión.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al centro de costo 030301 Dirigente Vecinal y a 040404 trabajo organizacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CBM



JAS



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL